

PL-1186

Sobre 130

vence 21/01/2026



Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 29/12/25 - 15:01:56
FECHA DE REGISTRO: 29/12/25 - 15:01:56
Registro: 25-0028596 Clave: 4743

Nota: La recepción NO es conforme al orden de

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL
CORREDOR ECONÓMICO CHANCAY-LORETO-BRASIL**



Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del corredor económico Chancay-Loreto-Brasil, con la finalidad de integrar la región amazónica al eje logístico nacional e internacional y promover el desarrollo productivo sostenible.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

*Primer Vicepresidente encargado de la
Presidencia del Congreso de la República*

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA